la sustancia o de la mezcla. De acuerdo con los criterios del SGA, este producto se considera No Peligroso si se cumplen las recomendaciones de este documento.
Etiquetado (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

Pictogramas de peligro



Palabra de advertencia Peligro

Indicaciones de peligro: H290: Puede ser corrosivo para los metales
H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves

Consejos de prudencia

Prevención:

P260 No respirar nieblas. Si durante su utilización pueden producirse partículas inhalables.

P264 Lavarse cuidadosamente después de la manipulación. El fabricante/ proveedor o autoridad competente especificaran las partes del cuerpo que se deben lavar después de la manipulación

P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

Intervención:

P303 + P361 + P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitarse inmediatamente las prendas contaminadas. Lavarse la piel con agua o ducharse.

P305 + P351 + P338 + P310 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Lavar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir lavando. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.

P301 + P330 + P331 EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.

P363: Lavar la ropa contaminada antes de volver a usarla

P304+P340: En caso de Inhalación transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración

P321: Tratamiento específico. El fabricante/proveedor o la autoridad competente especificaran un producto de limpieza apropiado según proceda.

P390: Absorber el vertido para prevenir daños materiales

Eliminación:

P501 Eliminar el contenido/los recipientes a través de una empresa de residuos autorizada o en el punto municipal de recogida. Componentes determinantes del peligro para el etiquetado: ácido nítrico

2.3 Clasificación de acuerdo a las directrices EU 67/548/EEC o 1999/45/EC

Ci, Corrosivo

R-frases: (34): Provoca quemaduras

2.4 Otros peligros

El producto es ácido. Evítese el contacto con los ojos y la piel. En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico. Resultados de la valoración PBT y mPmB: No aplica

3 COMPOSICION E INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Mezcla: solución de ácidos

No CAS	NOMBRE	CONCENTRACION
7681-38-1	HIDROGENOSULFATO DE SODIO	0 - 20 %
144-62-7	ACIDO ETANODIOCO	0 - 10%
3332-27-2	MYRISTAMINE OXIDE	0 - 5%
63449-41-2	ALKYIL DIMETIL AMONIO	0 - 3%

4 PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Recomendaciones generales

En caso de accidente o malestar, acuda inmediatamente al médico (si es posible, muéstrele la etiqueta). Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente. En caso de inconsciencia, colocar en posición de recuperación y pedir consejo médico.

Inhalación Trasladar a un espacio abierto. Mantener al paciente en reposo y abrigado. En caso de respiración irregular o paro respiratorio, administrar respiración artificial. Si los síntomas persisten consultar a un médico.

Contacto con la piel Quítese inmediatamente la ropa y zapatos contaminados. Lávese inmediatamente con jabón y agua abundante. NUNCA usar solventes o diluyentes. Si los síntomas persisten consultar a un médico. Lave la ropa contaminada antes de volver a usarla.

Contacto con los ojos En caso de contacto con los ojos, retirar las lentes y enjuagar inmediatamente con abundante agua, también debajo de los párpados, por lo menos durante 15 minutos. Consultar a un médico.

Ingestión Lavar la boca con agua y después beber agua abundante. No provocar el vómito. Consulte al médico. Mantener en reposo.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Inhalación: Puede producir irritación en las vías respiratorias y dolor de garganta

Contacto con la piel: Corrosivo, produce irritación o enrojecimiento lavar inmediatamente

Ojos: produce ardor, irritación y enrojecimiento lavar inmediatamente

Ingestión: Causa irritación gastrointestinal los síntomas son náuseas y vomito

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

En caso de corrosión en la piel y en las membranas llamar a un centro médico.

5 MEDIDAS PARA CONTROL DE INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Este material no es inflamable, utilice los medios de extinción de fuego adecuados para el material que se está quemando. Medios de extinción apropiados Polvo ABC

5.1 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

No combustible. Puede desprender gases muy irritantes por descomposición térmica a temperaturas elevadas

5.2 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios y equipo de protección: Si es necesario, usar equipo de respiración autónomo para la lucha contra el fuego, botas impermeables, guantes y gafas de protección. Enfrié con agua los contenedores cerrados. Los restos del incendio y el agua de extinción contaminada deben eliminarse según las normas locales en vigor.

6 MEDIDAS EN CASO DE ESCAPE Y/O DERRAME ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia Asegúrese una ventilación apropiada. No respirar vapor/aerosol. Utilícese equipo de protección individual.

6.2 **Precauciones relativas al medio ambiente** No se debe permitir que el producto penetre en los desagües, tuberías, o la tierra (suelos). Si el producto contaminara ríos, lagos o alcantarillados, informar a las autoridades respectivas.

6.3 **Métodos y material de contención y de limpieza** Contener el derrame y recogerlo con material absorbente que no sea combustible (p. ej. arena, tierra, tierra de diatomeas, vermiculita) y depositarlo en un recipiente para su eliminación de acuerdo con la legislación local y nacional (ver sección 13). Limpiar y traspalar. Eliminar el material contaminado como desecho según item 13. Limpiar a fondo la superficie contaminada.

6.4 **Referencia a otras secciones** Consultar las medidas de protección en las listas de las secciones 7 y 8.

7 MANEJO Y ALMACENAMIENTO

7.1 **Precauciones para una manipulación segura**

Consejos para una manipulación segura No ponga en ojos, boca ni sobre la piel. Entrada prohibida a toda persona no autorizada. Disponer de la suficiente renovación del aire y/o de extracción en los lugares de trabajo. Observe las disposiciones legales de seguridad y protección. Medidas de higiene Lávense las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral. No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización. Evitar el contacto con la piel y los ojos. Quitar y lavar la ropa y los guantes contaminados, incluso el interior, antes de volverlos a usar.

7.2 **Condiciones de almacenamiento seguro**, **incluidas posibles incompatibilidades**

Exigencias técnicas para almacenes y recipientes: Los contenedores que se abren deben volverse a cerrar cuidadosamente y mantener en posición vertical para evitar pérdidas. Almacenar en el envase original. Conservar en un lugar seco. Observar las indicaciones de la etiqueta. Proteger del frío, calor y luz del sol.

Indicaciones para la protección contra incendio y explosión: Ante altas temperaturas pueden originarse productos descompuestos peligrosos, como por ejemplo, anhídrido carbónico, monóxido de carbono y humo.

Indicaciones para el almacenamiento conjunto: Alejar de sustancias fuertemente alcalinas.

7.3 **Usos específicos finales** Para mayor información véase también la ficha técnica del producto.

8 CONTROLES DE EXPOSICION Y PROTECCION PERSONAL

8.1 **Parámetros de control.**

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción- ventilación local y un buen sistema general de extracción. Asegúrese de contar con una ducha y un lavaojos próximo a las estaciones de trabajo.

8.3 Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal



Protección respiratoria:

EPI: Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas

Mantenimiento: No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.

Protección de las manos:

EPI: Guantes de protección contra productos químicos

Mantenimiento: Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.

Observaciones: Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.

Las cremas protectoras pueden ayudar a proteger las zonas de la piel expuestas, dichas cremas no deben aplicarse NUNCA una vez que la exposición se haya producido.

Protección de los ojos:

EPI: Gafas de seguridad o Pantalla facial

Características: Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos y cara contra salpicaduras de líquidos.

Mantenimiento: La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Se vigilará que las partes móviles tengan un accionamiento suave.

Observaciones: Las pantallas faciales deben tener un campo de visión con una dimensión en la línea central de 150 mm como mínimo, en sentido vertical una vez acopladas en el armazón.

Protección de la piel:

EPI: Ropa de protección con propiedades antiestáticas

Mantenimiento: Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.

Observaciones: La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.

EPI: Calzado de protección con propiedades antiestáticas

Mantenimiento: El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y ser reemplazado.

Observaciones: La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos.

8.4 Controles de exposición medioambiental

Recomendaciones generales No se debe permitir que el producto penetre en los desagües, tuberías, o la tierra (suelos). Si el producto contaminara ríos, lagos o alcantarillados, informar a las autoridades respectivas.

9 PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

9.1 Estado físico: Líquido

Punto de Fusión: N/D

Punto de Ebullición: N/D

Punto de Auto-Ignición: N/D

Punto de encendido: N/D

Límites de explosión: LEI: N/D **LES:** N/D

Gravedad Específica (Agua = 1): 1.03 – 1.06

Apariencia: Azul oscuro

Olor: Citrus

pH: 1.0 máx.

Presión de Vapor (vs. Aire o mm Hg): N/D

Densidad de Vapor (vs. Aire =1): N/D

Índice de evaporación: N/D

Solubilidad en Agua: Soluble completamente
Volatibilidad: N/D

9.2 Otras características: ninguno

10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad Sufre reacción exotérmica con las bases.
10.2 Estabilidad química Estable en condiciones normales.
10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas La polimerización peligrosa no ocurre.
10.4 Condiciones que deben evitarse evite temperaturas excesivamente altas, forma humos de HCl
10.5 Materiales incompatibles Reacciona con bases produciendo desprendimiento de calor, reacciona con oxidantes y productos que desprenden gases en medio acido (Cloritos, Hipocloritos, Sulfitos, sulfuros, etc.)
10.6 Productos de descomposición peligrosos Por descomposición térmica (pirolisis) libera gases irritantes de HCl.

11 INFORMACION TOXICOLOGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

No existen datos disponibles ensayados del producto.
El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.
Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

11.2 Información Toxicológica.

No CAS	**Toxicidad aguda**			
Hidrogeno sulfato de Sodio	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
Nº Cas: 7681-38-1	Oral	DL50	Rat	2490 mg/Kg
N.CE: 231-665-7	Cutánea			
	Inhalación			

11.3 Otros datos

El producto no ha sido probado como tal. La mezcla está clasificada según el Anexo I del Reglamento (CE) 1272/2008. (Ver detalles en los capítulos 2 y 3).

12 INFORMACION ECOLOGICA

12.1 Toxicidad Producto:

No CAS	**Ecotoxicidad**			
Hidrogeno sulfato de Sodio	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
Nº Cas: 7681-38-1	Peces			
N.CE: 231-665-7	Invertebrados acuáticos	TLm	Daphnia magna	190 mg/l (48h)
	Plantas acuáticas			

12.2 Persistencia y Degradabilidad: Fácilmente biodegradable

12.3 Potencial de bioacumulación: Sin datos disponibles

12.4 Movilidad en el suelo: Sin datos disponibles

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB: De acuerdo con el anexo XIII del Reglamento REACH 1907/2006 la valoración PBT y mPmB no se aplica a las sustancias inorgánicas

12.6 Información ecológica complementaria: Los efectos eco tóxicos, especialmente la toxicidad acuática, son posibles únicamente cuando se libera mayores cantidades en relación con el agua por desplazamiento del valor pH. No echar al agua superficial o al sistema de alcantarillado sanitario.

13 CONSIDERACIONES DE DISPOSICION DEL PRODUCTO

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Sus residuos son considerados como no peligrosos, sin embargo el usuario es responsable de la correcta codificación y designación de los desechos que se originen. Eliminar como un desecho especial y de existir grandes derrames neutralice con cal o carbonato antes de llevar a los drenajes.

13.2 Envases contaminados Los envases vacíos son reciclados mediante sistemas de eliminación.

14 INFORMACION SOBRE TRANSPORTE

14.1 Nombre Apropiado para el Transporte: Solución de Hidrogeno sulfato de Sodio

14.2 N° ONU: UN 2037

14.3 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: Solución de Hidrogeno sulfato de Sodio

14.4 Clase relativas al transporte: 8

14.5 Grupo de Embalaje/envase, si se aplica: II

14.6 Peligros para el medio ambiente: No es contaminante marino

14.7 Transporte a Granel: TP2-TP27 (Líquido corrosivo, acido inorgánico)

14.8 Precauciones especiales: El producto se transporta en tambor/contenedor plástico, los cuales deben estar perfectamente cerrados y sin fugas, identificados con: la información suministrada en 2.2

15 INFORMACION REGLAMENTARIA

15.1 Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional.

15.2 Decreto 1609 del 31 de Julio de 2002, por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera. En casos de vertimientos de producto concentrado a fuentes de agua, dar aviso a las autoridades ambientales regionales.

15.3 Resolución 1496 de 2018 esta hoja de seguridad cumple con los requerimientos del Sistema Globalmente Armonizado. (seguridad, salud y regulaciones medioambientales). Legislación específica para la mezcla: Sin datos disponibles

15.4 La presente HDS fue elaborada según los criterios del SGA, 6a edición revisada, Naciones Unidas, 2009, bajo la NTC 4435, HMIS III, NFPA 704, OHSAS HC, DOT.

16 INFORMACION ADICIONAL

16.1 Abreviaturas y acrónimos

N/A: no aplicable.
N/D: sin información disponible.
CAS: Servicio de Resúmenes Químicos
IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer
ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists.
TLV: Valor Límite Umbral
TWA: Media Ponderada en el tiempo
STEL: Límite de Exposición de Corta Duración

REL: Límite de Exposición Recomendada.
PEL: Límite de Exposición Permitido.
INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
ETA: estimación de la toxicidad aguda.
|: Cambios respecto a la revisión anterior.

16.2 Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Esta hoja de seguridad cumple con la normativa nacional expresada:
Panamá: Resolución #124, 20 de marzo de 2001
Colombia: NTC 445, 22 de Julio de 1998
Ecuador: NTE INEN 2 266:200
Reglamento (CE) 1272/2008 sobre Clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias químicas y sus mezclas, y sus modificatorias.
Reglamento (CE) 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), y sus modificatorias.
Dir. 91/689/CEE de residuos peligrosos y
Dir. 91/156/CEE de gestión de residuos.
Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA 56 ed., 2015) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, quinta edición revisada, 2015 (SGA 2015).
International Agency for Research on Cancer (IARC), clasificación de carcinógenos. Revisión: 23/03/2015.

16.3 Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de la mezcla

Procedimientos de acuerdo al SGA/GHS Rev. 6.
La clasificación se ha efectuado en base a análogos químicos y a información del producto.
SECCIÓN 2: clasificación por analogía con otros productos, y en base a datos del producto.
SECCIÓN 9: datos del producto. Inflamabilidad: conforme a datos de ensayos.
SECCIÓN 11 y 12: analogía con otros productos. Toxicidad aguda: método de cálculo de estimación de toxicidad aguda.

Clasificación NFPA 704



Clasificación HMIS®





16.4 Exención de responsabilidad

La información presentada aquí, se basa en nuestro estado actual de conocimiento y pretende describir el producto desde el punto de vista de los requisitos para el manejo seguro; podría resultar insuficiente a las circunstancias de algún caso particular, por tanto el uso de esta información y las condiciones de uso del producto **es responsabilidad del Cliente**. Las condiciones de manejo, uso, almacenamiento y disposición están más allá de nuestro control y conocimiento por eso, **no se asume responsabilidad, ni implicaciones por perdidas, daños, lesiones o gastos debidos al manejo, almacenamiento, uso o disposición de este producto.**

16.5 Control de cambios

Mayo 2021 Se crea la HDS según el Sistema Globalmente Armonizado

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1. Identificadores del producto

Nombre del producto: Detersín Jabón Neutro Multiusos

Marca: Proquiflash

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos Identificados: Limpieza de equipos, utensilios, áreas y superficie; Eliminador de olores.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Compañía: PROQUIDENAR S.A.S
Calle 18 No. 11-51 B/Fátima
Pasto, Nariño

Teléfono: 7201268

1.4. Contacto en caso de emergencia

Teléfono: 7201268

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

De acuerdo con los criterios del SGA, este producto se considera No Peligroso.

Consejos de prudencia – prevención

P102: Mantener fuera del alcance de los niños y adultos mayores.

P103: Leer la etiqueta antes de su uso.

P264: Lavarse concienzudamente tras la manipulación.

Consejos de prudencia – respuesta

P301+330+331: En caso de ingestión enjuagar la boca. No provocar el vómito.

P302+P352: En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua.

P305+P351+P338: En caso de contacto con los ojos enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir el lavado.

P309+P311: En caso de exposición o si se encuentra mal llamar a un centro de información toxicológica o a un médico.

2.2. Elementos de la etiqueta

Este producto está incluido en la excepción definida en el Artículo 11 del Decreto 1496 de 2018 "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química" - Artículo 11. Productos químicos dirigidos al consumidor. La clasificación y el etiquetado de los productos químicos dirigidos al consumidor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, excepto para los productos de higiene doméstica y absorbentes, cobijados por la Decisión 706 de 2008 de la Comunidad Andina de Naciones y los plaguicidas de uso doméstico y salud pública respecto a los cuales se debe cumplir con lo dispuesto en el Decreto 1843 de 1991 las normas que los modifiquen o sustituyan.

En la decisión 706 de 2008, se define que los productos de higiene domestica incluidos en el ANEXO 1 del mismo documento, son considerados de bajo riesgo sanitario. El Detersín Jabón Neutro Multiusos según el Anexo No. 1 pertenece al grupo de a) Jabones y Detergentes.

La identificación de este producto se realiza cumpliendo lo establecido en el capítulo III de la decisión 706 de 2008 de CAN.

2.3. Otros Peligros

Sin datos disponibles

3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. Sustancias

No pertinente (mezcla)

3.2. Mezclas

Descripción de la mezcla

Componente		Concentración
Agua		--
No CAS	7732-18-5	
Tensoactivos aniónicos		--
No CAS	--	
Preservantes		--
No CAS	--	
Estabilizantes		--
No CAS	--	

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios

CONTACTO CON LA PIEL: Para retirar el exceso del producto enjuagar con abundante agua. Si se presenta alguna irritación consulte al médico.

CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuáguese con agua hasta que el material se haya eliminado, evitar que el afectado se frote los ojos. Si usa lentes de contacto retírelos inmediatamente. Debe levantar ambos párpados para facilitar el enjuague completo, en caso de una reacción desfavorable consulte a su médico.

INHALACION: Este producto no contiene sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación, sin embargo, en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado a una zona con buena ventilación y aire fresco. Solicitar atención médica si los síntomas persisten.

INGESTION: Lavar la boca con abundante agua, dar a beber dos vasos de agua si la persona está consciente. No inducir el vómito y acudir inmediatamente al médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

A la fecha no se conocen síntomas y efectos.

4.3. Indicaciones de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Ninguno.

5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados	Niebla o agua pulverizada/atomizada. Extintores de polvo químico o dióxido de carbono.
Medios de extinción no apropiados	Chorro de agua.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de combustión peligrosos	Monóxido de carbono (CO), Dióxido de carbono (CO_2)

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Por seguridad evacuar y aislar el área de peligro. Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Retirar los envases expuestos si no hay riesgos, en caso contrario enfriarlos aplicando agua en forma de rocío en la parte externa desde una distancia segura. Dependiendo la magnitud del incendio utilizar protección personal si así se requiere.

6. MEDIDAS CONTRA VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Aislar el área. Mantener fuera del área al personal no necesario y sin protección. El producto derramado puede ocasionar un riesgo de caída por suelo resbaladizo. Utilice un equipo protector individual adecuado.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Contener el derrame con sustancias inertes.

6.3. Métodos y materiales de contención y de limpieza

Derrame de pequeñas cantidades: Cubrir y empapar con un material absorbente adecuado. Retirar con una pala. Se recogerá en recipientes apropiados y debidamente etiquetados.

Derrame de grandes cantidades: Contener con un dique. Bombearlo a recipientes adecuados y debidamente etiquetados.

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones que se deben tomar para una manipulación segura

Lavarse las manos después de cada utilización. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas compatibilidades

Manténgalo en su envase original alejado de la luz solar. Almacenarlo bien tapado y en un lugar fresco.

7.3. Materiales incompatibles

No se registran materiales incompatibles.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1. Valores límites de exposición

Sin datos disponible

8.2. Medidas de protección personal

Se sugiere el uso de guantes y gafas en caso de salpicaduras.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

a)	Apariencia	Líquido viscoso traslúcido
b)	Olor	Sin Olor
c)	Color	Ligeramente amarillo
d)	pH	6,5 – 7,5
e)	Densidad relativa	1,03 – 1,05
f)	Solubilidad en agua	Total
g)	Inflamabilidad	No es inflamable
h)	Punto de fusión/Punto de congelación	Sin datos disponibles
i)	Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	Sin datos disponibles
j)	Punto de inflamación	Sin datos disponibles
k)	Tasa de evaporación	Sin datos disponibles
l)	Inflamabilidad superior/inferior o limites explosivos	Sin datos disponibles
m)	Presión de vapor	Sin datos disponibles
n)	Densidad de vapor	Sin datos disponibles
o)	Coeficiente de reparto n-octanol/agua	Sin datos disponibles
p)	Temperatura de auto inflamación	Sin datos disponibles
q)	Temperatura de descomposición	Sin datos disponibles
r)	Viscosidad	Sin datos disponibles

10. ESTBILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad química

Sin datos disponibles

10.2. Estabilidad química

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

El producto no presenta posibilidades de reacciones peligrosas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar exposición a altas temperaturas o a luz solar. Mantenga alejado de fuentes de calor.

10.5. Incompatibilidad con otros materiales

Mantener alejado de materiales fuertemente ácidos.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Vías probables de exposición

Sin datos disponibles

11.2. Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

Sin datos disponibles

11.3. Ensayos de toxicidad y resultados de la evaluación de riesgos

TOXICIDAD	No se clasificará como toxicidad aguda.
INGESTIÓN	Puede causar irritación en la boca, garganta y Estomago.
ABSORCIÓN DE LA PIEL	Sin datos disponibles.
INHALACIÓN	Sin datos disponibles.
PIEL	Una exposición prolongada o repetida puede ocasionar una leve irritación en la piel.
OJOS	Puede ocasionar alguna irritación.
CARCINOGENICIDAD CRÓNICA	Ninguno conocido
MUTAGENICIDAD	Sin datos disponibles
OTROS	Sin datos disponibles

12.INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. Ecotoxicidad

Sin datos disponibles

12.2. Persistencias y degradabilidad

Sin datos disponibles

12.3. Potencial de bioacumulación

Sin datos disponibles

12.4. Movilidad en el suelo

Sin datos disponibles

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sin datos disponibles

12.6. Otros efectos adversos

Sin datos disponibles

13.CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Tratamiento de residuos del producto

Recoger en recipientes claramente identificados y trasladarse a un deposito autorizado para su recolección por la autoridad competente.

Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes

Envases completamente vacíos pueden ser reciclados. Manipular los envases contaminados de la misma forma que la sustancia.

14. INFORMACION DE TRANSPORTE

14.1. Número UN

No aplica

14.2. Pictograma

Ninguno

14.3. Clase de peligro

No aplica

14.4. Designación oficial

Se transporta mezcla liquida en donde sus materiales están bajo concentraciones que se consideran no peligrosas, ni para la salud ni para el medio ambiente.

Este producto no presenta ninguna restricción de tipo legal para su transporte a nivel nacional; no está regulado por el Decreto 1609 del 2002 "Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera".

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Sin datos disponibles

15.2. Evaluación de la seguridad química

Sin datos disponibles

16. OTRA INFORMACIÓN

Abreviaturas y los acrónimos

Abreviatura	Descripción de las abreviaturas
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CAS	Chemical Abstracts Service (numero identificador único carente de significado químico)
ETA	Estimación de la Toxicidad Aguda
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
PBT	Persistente, Bioacumulable y Tóxico
SGA	"Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas

Cláusula de exención de responsabilidad

La información suministrada en esta hoja de seguridad es correcta de acuerdo con nuestros conocimientos, información y creencia. Sin embargo, están fuera de nuestra competencia las condiciones de manejo por el usuario o intermediario final, por lo que, no garantizamos ningún resultado, ni asumimos responsabilidad alguna por los daños incurridos en el uso indebido de éste producto.

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO Y LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto Nombre comercial LIMPIAVIDRIOS TAK TAX - THORFLASH

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos aconsejados: Limpiavidrios de buen desempeño, no corrosivo, libre de fosfatos, formulado con un pH neutro que no ataca las superficies metálicas, plásticas, azulejadas o cerámicas.

Usos desaconsejados: N/D

1.3 Datos del proveedor de la hoja de seguridad Industrias Yilop de Colombia S.A.S, Carrera 2 #37-22 Teléfono: +57 4422121, 6816728 fax: +57 4485624 Dirección de correo electrónico de la persona responsable de las MSDS jefecalidad@industriasyilop.com

1.4 Teléfono de emergencia Bomberos Cali: 668 01 77 Defensa Civil: 889 59 64 **TELÉFONO DE EMERGENCIA:** +57 316 4470425 (8:00-12:00 / 14:00-16:00 h.) (Horario de oficina)

La presente hoja de seguridad (Material Safety Data Sheet, MSDS) contiene información básica en cumplimiento a las disposiciones de los sistemas de gestión, salud y seguridad en el trabajo y los criterios del SGA, 5a edición revisada, Naciones Unidas, 2009, bajo la NTC 4435, HMIS III, NFPA 704, OHSAS HC, DOT

2. IDENTIFICACION DE PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

2.2 Definición del producto : Mezcla

Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) nº. 1272/2008 [CLP/GHS]

H302 TOXICIDAD AGUDA (oral) - Categoría 4
H314 CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS - Categoría 1B
H318 LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR - Categoría 1
H373 TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIONES REPETIDAS - Categoría 2
H400 PELIGRO ACUÁTICO AGUDO - Categoría 1
H411 PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO - Categoría 2
Consultar en la Sección 16 el texto completo de las frases H arriba declaradas.
En caso de requerir información más detallada relativa a los síntomas y efectos sobre la salud, consulte en la Sección 11
Información adicional La evaluación de esta mezcla determina que no contiene sustancias que sean PBT o mPmB.

2.3 Elementos de la etiqueta

Este producto está incluido en la excepción definida en el Articulo 11 del Decreto 1496 de 2018 ¨Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado¨ - **Artículo 11**. Los productos de higiene doméstica cobijados por la decisión 706 de 2008 de la CAN no están obligados a aplicar lo establecido en el mencionado decreto, respecto a la clasificación y etiquetado. En la decisión 706 de 2008, se define que los productos de higiene domestica incluidos en el ANEXO 1 del mismo documento, son considerados de bajo riesgo sanitario. **El limpiavidrios** según el Anexo No. 1 pertenece al grupo de g) Limpiadores de superficies. La identificación de este producto se realiza cumpliendo lo establecido en el capítulo III de la decisión 706 de 2008 de CAN.

Clasificación de peligrosidad de la sustancia o de la mezcla.
De acuerdo con los criterios del SGA, este producto se considera No Peligroso

Indicaciones de peligro: Nocivo en caso de ingestión.

Consejos de prudencia
Prevención: Llevar guantes de protección: > 8 horas (tiempo de detección): goma de butilo. Llevar gafas o máscara de protección: Recomendado: gafas anti-salpicaduras, gafas de seguridad con protección lateral. Llevar prendas de protección:
Recomendado: bata de laboratorio, Traje de protección. Evitar su liberación al medio ambiente. No respirar los vapores.
Respuesta: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Llamar inmediatamente a un centro de información toxicológica o a un médico. EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un centro de información toxicológica o a un médico. NO provocar el vómito. EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Llamar inmediatamente a un centro de información toxicológica o a un médico. EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Llamar inmediatamente a un centro de información toxicológica o a un médico.

Almacenamiento: Guardar cerrado.
Eliminación: Eliminar el contenido y el recipiente de acuerdo con las normativas locales, regionales, nacionales e internacionales.
Ingredientes peligrosos: Alcohol graso etoxilado. Alquil amina etoxilada Aminas, N-alquil- de sebo trimetilendi-, etoxiladas
Elementos suplementarios que deben figurar en las etiquetas: No aplicable

2.4 Otros peligros

Hoja de Seguridad para tener en cuenta durante el transporte o almacenamiento de grandes cantidades de producto. El consumidor final debe leer las especificaciones e instrucciones de la etiqueta.

No es significativa Resultados de la valoración PBT y mPmB La evaluación de esta mezcla determina que no contiene sustancias que sean PBT o mPmB.

3. COMPOSICION E INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias No aplica

3.2 Mezclas Descripción de la mezcla

Nombre de la sustancia	Number CAS	% Concentración	Clasificación según SGA
alcoholes etoxilados	68439-46-3	1 – < 5	Eye Irrit. 2 / H319
Alcohol isopropilico	67-63-0	1 – < 5	Eye Irrit. 2 / H319
Ésteres metílicos	67784-80-9	1 – < 10	Skin Irrit. 2 / H315 Eye Irrit. 2 / H319

4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Notas generales: No dejar a la persona afectada desatendida. Retirar a la víctima de la zona de peligro. Mantener a la persona afectada caliente, tranquila y cubierta. Quítese inmediatamente la ropa manchada o salpicada. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico. En caso de inconsciencia procurar una postura de seguridad de decúbito lateral y no administrar nada vía oral. **En caso de inhalación** En caso de respiración irregular o de paro respiratorio, buscar asistencia médica inmediatamente y disponerse a tomar medidas de primeros auxilios. **En caso de irritación en las vías respiratorias,** consultar a un médico. Proporcionar aire fresco. **En caso de contacto con la piel** Lavar con abundante agua y jabón. **En caso de contacto con los ojos** Obtenga atención médica inmediatamente. Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico. Lavar inmediatamente levantando ocasionalmente los párpados superior e inferior.

Verificar si la víctima lleva lentes de contacto y en este caso, retirárselas. Continúe

Enjuagando por lo menos durante 10 minutos. Las quemaduras químicas se deben Tratar inmediatamente por un médico. Es posible que la persona expuesta tenga que estar bajo vigilancia médica por un período de 48 horas. **En caso de ingestión** Enjuáguese la boca con agua (solamente si la persona está consciente). NO provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados A la fecha no se conocen síntomas y efectos.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente ninguno

5. MEDIDAS PARA CONTROL DE INCENDIOS

5.1 Medios de extinción Medios de extinción apropiados Agua pulverizada, Polvo BC, Dióxido de carbono (CO2) Medios de extinción no apropiados Chorro de agua

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla Productos de combustión peligrosos Óxidos de nitrógeno (NOx), Monóxido de carbono (CO), Dióxido de carbono (CO2)

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. Medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno. No permitir que el agua de extinción alcance el desagüe. Recoger el agua de extinción separadamente. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales.

6. MEDIDAS EN CASO DE ESCAPE Y/O DERRAME ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia Llevar a las personas afectadas a un lugar seguro. Para el personal de emergencia Llevar aparatos respiratorios en caso de exposición a vapores/polvos/aerosoles/gases.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Retener y eliminar el agua de lavado contaminada.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza Consejos sobre la manera de contener un vertido Cierre de desagües Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido Limpiar con materiales absorbentes (p.ej. paño, vellón).

6.4 Recoger el vertido: Aserrín, Kieselgur (diatomita), Arena, Aglomerante universal Técnicas de contención adecuadas Utilización de materiales absorbentes.

6.5 Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas Colocar en recipientes apropiados para su eliminación. Ventilar la zona afectada.

6.6 Referencia a otras secciones Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Recomendaciones - Medidas de prevención de incendios, así como las destinadas a impedir la formación de partículas en suspensión y polvo Utilización de ventilación local y general. Úsese únicamente en lugares bien ventilados. Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo Lavarse las manos después de cada utilización. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo. Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer. No guarde juntos alimentos y productos químicos. No utilice para guardar productos químicos envases destinados normalmente a guardar alimentos. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades Controlar los efectos Proteger contra la exposición externa, como Heladas

7.3 Usos específicos finales

Véase la sección 16 para una orientación general.

8. CONTROLES DE EXPOSICION Y PROTECCION PERSONAL

8.1 Procedimientos recomendados de control Si este producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar un equipo de protección respiratoria. Deben utilizarse como referencia normas de monitorización como las siguientes: Norma europea EN 689 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Directrices para la evaluación de la exposición por inhalación de agentes químicos para la comparación con los valores límite y estrategia de medición) Norma europea EN 14042 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Directrices para la aplicación y uso de procedimientos para Evaluar la exposición a agentes químicos y biológicos) Norma europea EN 482 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Requisitos generales relativos al funcionamiento de los procedimientos para la medida de agentes químicos) Deberán utilizarse asimismo como referencia los documentos de orientación

8.2 Controles de exposición

Controles técnicos apropiados

Ventilación general.

Medidas de protección individual (equipo de protección personal)



Protección de los ojos/la cara
Úsese protección para los ojos/la cara.
Protección de la piel
Protección de las manos
Úsense guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. Revisar la hermeticidad/impermeabilidad antes de su uso. En caso de reutilización de guantes, limpiarlos antes quitarlos y después orear. Para usos especiales se recomienda verificar con el proveedor de los guantes de protección, sobre la resistencia de éstos contra los productos químicos arriba mencionados.

8.3 Otras medidas de protección
Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas). Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

8.4 Protección respiratoria
En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria.

8.5 Controles de exposición medioambiental
Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico líquido
Color azul o verde
Olor característico
pH (valor) 6.0 – 7.0
Umbral olfativo No disponible
Punto de fusión/punto de congelación <-10 ºC
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición No determinado
Punto de inflamación Vaso cerrado: >200°C [MINIFLASH FLP]
Tasa de evaporación No determinado
Inflamabilidad (sólido, gas) No es aplicable
Límites de explosividad No determinado
Presión de vapor No determinado

Densidad 0.9800 - 1.020 g/mL 25°C
Temperatura de auto-inflamación 311 °C

9.2 Otros datos
Ninguna información adicional.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad
Concerniente a la incompatibilidad: véase más abajo "Condiciones que deben evitarse" y "Materiales incompatibles".
10.2 Estabilidad química
Véase más abajo "Condiciones que deben evitarse".
10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas
No tiene reacciones peligrosas conocidas.
10.4 Condiciones que deben evitarse
No se conocen condiciones particulares que deban evitarse.
10.5 Materiales incompatibles
Comburentes
10.6 Productos de descomposición peligrosos
No se conocen productos de descomposición peligrosos que se puedan anticipar razonablemente como resultado del uso, el almacenamiento, el vertido y el calentamiento. Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos
No se dispone de datos de ensayo sobre la propia mezcla.
Procedimientos de clasificación
La clasificación de la mezcla está basada en los componentes (fórmula de adición).
11.2 Clasificación según SGA
Toxicidad aguda
No se clasificará como toxicidad aguda.
11.3 Estimación de la toxicidad aguda (ETA) de los componentes de la mezcla
No disponible
11.4 Lesiones oculares graves o irritación ocular
Provoca lesiones oculares leves.
11.5 Sensibilización respiratoria o cutánea: No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

11.6 Mutagenicidad en células germinales

No se clasificará como mutágeno en células germinales.

11.7 Carcinogenicidad

No se clasificará como carcinógeno.

11.8 Toxicidad para la reproducción

No se clasificará como tóxico para la reproducción.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única).

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

11.9 Peligro por aspiración

No se clasifica como peligroso en caso de aspiración

12. INFORMACION ECOLOGICA

12.1 Toxicidad

Tóxico para los organismos acuáticos.

Toxicidad acuática (aguda) de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Valor	Especie	Tiempo de exposición
alcoholes etoxilados	C9-C11 68439-46-3	LC50	7 mg/l	pez	96 h
alcoholes etoxilados	C9-C11 68439-46-3	EC50	2.5 mg/l	invertebrados acuáticos	48 h

12.2 Persistencia y degradabilidad

Es Biodegradable

12.3 Potencial de bioacumulación

No es bioacumulable

12.4 Movilidad en el suelo

No se dispone de datos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de datos.

12.6 Otros efectos adversos

El tensioactivo(s) contenido(s) en esta preparación cumple(n) con el criterio de biodegradabilidad estipulado en el Reglamento (CE) nº 648/2004 sobre detergentes. Los datos para justificar esta afirmación están a disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y les serán mostrados

bajo su requerimiento directo o bajo requerimiento de un productor de detergentes

13. CONSIDERACIONES DE DISPOSICION DEL PRODUCTO

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales
No tirar los residuos por el desagüe. Evítese su liberación al medio ambiente.
Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.
Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes
Envases completamente vacíos pueden ser reciclados. Manipular los envases contaminados de la misma forma que la sustancia.

13.2 Disposiciones sobre prevención de residuos

Lista de residuos
No asignado

13.3 Observaciones

Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes. Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos.

14. INFORMACION SOBRE TRANSPORTE

Se transporta mezcla liquida en donde sus materiales están bajo concentraciones que se consideran no peligrosas, ni para la salud ni para el medio ambiente.
Este producto no presenta ninguna restricción de tipo legal para su transporte a nivel nacional; no está regulado por el **Decreto 1609 del 2002** ¨Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera¨.
Esta Hoja de Seguridad debe estar disponible durante el transporte.

15. INFORMACION REGLAMENTARIA

15.1 Documentos de referencia:

Ley 55 de 1993 Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos
Químicos en el Trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990.

Decreto 1973 de 1995 Promulga convenio 170 Seguridad de la utilización de productos químicos en el trabajo
Decreto 1609 de 2002 Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera y el más reciente en el mismo sentido es el decreto 1079 del 2015.
NTC 1692 de 2005 Establece la clasificación de las mercancías peligrosas, las definiciones, el marcado, etiquetado y rotulado de éstas para fines de identificación del producto y de las unidades de transporte, cuando se desarrollen actividades de transporte en sus diferentes modos.
Decisión 706 de 2008 se define que los productos de higiene domestica incluidos en el ANEXO 1 del mismo documento, son considerados de bajo riesgo sanitario
NTC 4435 de 2010 Presenta los conceptos y orientación para la preparación de hojas de datos de seguridad para materiales las cuales deben cumplir con los 16 ítems.
NTC 4532 de 2010 La cual define los 7 elementos de las tarjetas de emergencia.
Resolución 1223 de 2014 Por medio del cual se complementa lo fundamental a dominar para los conductores con relación a las capacitaciones, entrenamiento y número de horas a certificar en el TMP.
Decreto 1079 del 2015 que reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor en Colombia.
Decreto 1496 de 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado **SGA** de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química
Libro Purpura de las Naciones Unidas, revisión 6 del 2015.
Guía de respuesta en caso de emergencia (GRE), versión del año 2016.

16. OTRA INFORMACIÓN

16.1 Abreviaturas y acrónimos

N/A: no aplicable.
N/D: sin información disponible.
CAS: Servicio de Resúmenes Químicos
IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer
ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists.
INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
Acute Tox. Toxicidad aguda
Aquatic Acute peligroso para el medio ambiente acuático - peligro agudo
Aquatic Chronic peligroso para el medio ambiente acuático - peligro crónico
ETA Estimación de la Toxicidad Aguda
Eye Dam. Causante de lesiones oculares graves

Eye Irrit. Irritante para los ojos
mPmB muy persistente y muy bioacumulable
NPCA-HMIS® III Estadounidense de Productores de Revestimientos: Sistema de Identificación de Materiales Peligrosos -**HMIS®III**, Tercera edicion
PBT Persistente, Bioacumulable y Tóxico
PNEC Predicted No-Effect Concentration (concentración prevista sin efecto)
RTECS Registry of Toxic Effects of Chemical Substances (base de datos de NIOSH con información toxicológica)
SGA "Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas
Skin Corr. Corrosivo cutáneo
STOT SE toxicidad específica en determinados órganos (exposición única)
|: Cambios respecto a la revisión anterior.

16.2 Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Esta hoja de seguridad cumple con la normativa nacional expresada:
Panamá: Resolución #124, 20 de marzo de 2001
Colombia: NTC 445, 22 de Julio de 1998
Ecuador: NTE INEN 2 266:200
Reglamento (CE) 1272/2008 sobre Clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias químicas y sus mezclas, y sus modificatorias.
Reglamento (CE) 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), y sus modificatorias.
Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG 34 ed.), IMO, Resolución MSC 90/28/Add.2. Código IBC/MARPOL, IMO, Resolución MEPC 64/23/Add.1.
Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, sexta edición revisada, 2018 (SGA 2018).
International Agency for Research on Cancer (IARC), clasificación de carcinógenos. Revisión: 23/03/2015.

16.3 Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de la mezcla

Procedimientos de acuerdo al SGA/GHS Rev. 6.
La clasificación se ha efectuado en base a análogos químicos y a información del producto.
SECCIÓN 2: clasificación por analogía con otros productos, y en base a datos del producto.

SECCIÓN 9: datos del producto. Inflamabilidad: conforme a datos de ensayos.
SECCIÓN 11 y 12: analogía con otros productos. Toxicidad aguda: método

de cálculo de estimación de toxicidad aguda.

Clasificación NFPA 704



16.4 Exención de responsabilidad

La información presentada aquí, se basa en nuestro estado actual de conocimiento y pretende describir el producto desde el punto de vista de los requisitos para el manejo seguro; podría resultar insuficiente a las circunstancias de algún caso particular, por tanto el uso de esta información y las condiciones de uso del producto **es responsabilidad del Cliente**. Las condiciones de manejo, uso, almacenamiento y disposición están más allá de nuestro control y conocimiento por eso, **no se asume responsabilidad, ni implicaciones por perdidas, daños, lesiones o gastos debidos al manejo, almacenamiento, uso o disposición de este producto.**

16.5 Control de cambios

Mayo de 2021 Se crea la HS según el Sistema Globalmente Armonizado

ACTA No. 007			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo – Sistema de Gestión Ambiental- SERVINARIÑO UE.			
CIUDAD Y FECHA:	San Juan de Pasto, abril de 2025.	**HORA INICIO:** 02:00 pm	**HORA FIN:** 03:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	https://forms.office.com/r/Ba6wYH7WA	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Internacional de Producción Limpia Lope.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo
3. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial
4. Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo
5. Subprograma de Sena Mentalmente Saludable
6. Procedimiento para reporte de incidente y accidente de trabajo
7. Concepto de emergencia, riesgos y peligro
8. Peligros y riesgos existentes
9. Respuesta ante emergencias
10. Política y Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental
11. Programas de uso eficiente y ahorro de agua y energía
12. Manejo de residuos solidos
13. Aspectos e impactos ambiental

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades dentro de las instalaciones del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA – Regional Nariño, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales y aspectos e impactos ambientales, con el fin de evitar la materialización de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los funcionarios, contratistas, subcontratistas y proveedores externos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente establecida en el Decreto Ley 1072/2015 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - se realiza la Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Sistema de Gestión Ambiental - SGA, socialización que se realiza con el proveedor SERVINARIÑO UE, actividad en la cual se da a conocer el SG-SST del SENA, así: Política y objetivos de la SST, al igual que los subprogramas que componen el sistema: Eje de Higiene y Seguridad Industrial, Eje de Medicina Preventiva y

el Eje Sena Mentalmente Saludable, procedimiento para reporte de incidente y accidente de trabajo, los peligros asociados en el desarrollo y exposición de las actividades, el Plan de Emergencias: respuesta ante emergencias del Centro Lope, incluye: identificación de amenazas: sismo, erupciones volcánicas, lluvias y granizadas, caída de árboles, inundaciones, fenómenos naturales, entre otras; activación de alarmas, rutas de evacuación y puntos de encuentro.

Dentro del sistema de Gestión Ambiental, se lleva a cabo la socialización de la política ambiental del Sena, así como de los objetivos ambientales establecidos. Estos se orientan hacia la prevención de impactos ambientales reconocidos en todos los procesos productivos desarrollados en el Centro Internacional de Producción Limpia Lope.

Además, se abordan temas relacionados con el manejo de residuos sólidos, tanto peligrosos como no peligrosos, siguiendo la normatividad ambiental vigente.

Asimismo, se presentan las medidas implementadas para promover el uso eficiente y el ahorro de agua y energía.

CONCLUSIONES

La actividad se desarrolló de acuerdo con los objetivos propuestos, dando así cumplimiento a la normatividad legal vigente Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” Artículo: 2.2.4.6.28 /numeral 4 - Contratación. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Dar cumplimiento a las medidas socializadas por parte de la Profesional HYSI del Centro Lope y la Dinamizadora del SGA y energético.	Vigencia 2025	Contratista – SERVINARIÑO UE	Participación Virtual

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA / EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
VEIKY ELIZABETH SUAREZ VELEZ	SERVINARIÑO UE	SI	Ninguna	Anexo Listado de asistencia.
PAOLA MORAN	SERVINARIÑO UE	SI	Ninguna	Anexo Listado de asistencia.
MILENA PATRICIA GUSTIN FAJARDO	SERVINARIÑO UE	SI	Ninguna	Anexo Listado de asistencia.
ALEIDA CEBALLOS	SERVINARIÑO UE	SI	Ninguna	Anexo Listado de asistencia.
ANDREA ROMERO	SERVINARIÑO UE	SI	Ninguna	Anexo Listado de asistencia.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Anexos:

1. Registro formulario.
2. Evaluación de actividad.

Anexo 1:

L	M	N	O	P	Q	R
Nombres y Apellido	Puntos: Nombres y	Comentarios: Nomb	Cedula	Puntos: Cedula	Comentarios: Cedu	Tipo de Vinculación
veiky elizabeth suarez velez			1080708674			Contratista
Paola moran			1085285146			Contratista
Milena Patricia Gustin Fajardo			1085288770			Contratista
Aleida Ceballos			36752253			Contratista
Andrea Romero			36951337			Contratista

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 08 DEL MES DE Abril DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S) Capacitación Generalidades SST- Programa de inocuidad alimentaria.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Paola Molina	1085285146			X	Servinariño		3153838938		
2	Alada ceballos	36757253			X	Servinariño	ceballosalada28@gmail.com	3206379803		Alada ceballos
3	Milena Gustin	1085488770			X	Servinariño	milegustin770@gmail.com	3128512137		Milena Gustin
4	María solarte	1.089847808			X	Servinariño	Lindasulaze11@gmail.com	3226031367		María solarte
5	Diana cuaran	1.085905929			X	Servinariño	diana.cuaran87@gmail.com	3148824088		Diana cuaran
6	Veiky Suárez	1080708674			X	Servinariño		3147280306	SI	Veiky Suárez

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Revisión: Inducción a Proveedores Centro Internacional de Producción Limpia Lope

Encuestado

41 Anónimo

04:01
Tiempo para completar

10/10
Puntos

1

Puntu / 0 pts

Autorizo el tratamiento de la información según: Ley 1581 de 2012, protección de datos personales: "La autorización suministrada en el presente formato faculta al SENA para que dé a sus datos aquí recopilados el tratamiento señalado en la política de privacidad para el tratamiento de datos personales del SENA. La autorización contempla el envío de información de eventos, actividades o servicios de la entidad. El titular de los datos podrá, en cualquier momento, solicitar al SENA que la información sea modificada, actualizada o retirada de las bases de datos, si así está almacenada"

Si su respuesta es NO, por favor no continuar con el formulario. *

- (●) SI
- () NO

2

Puntu / 0 pts

Nombres y Apellidos

veiky elizabeth suarez velez

3

Cedula

Puntu / 0 pts

1080708674

4

Tipo de Vinculación

Puntu / 0 pts

- () Planta
- (•) Contratista
- () Otro

5

Empresa

Puntu / 0 pts

summar

6

Correo electrónico

Puntu / 0 pts

nenitavelez1607@gmail.com

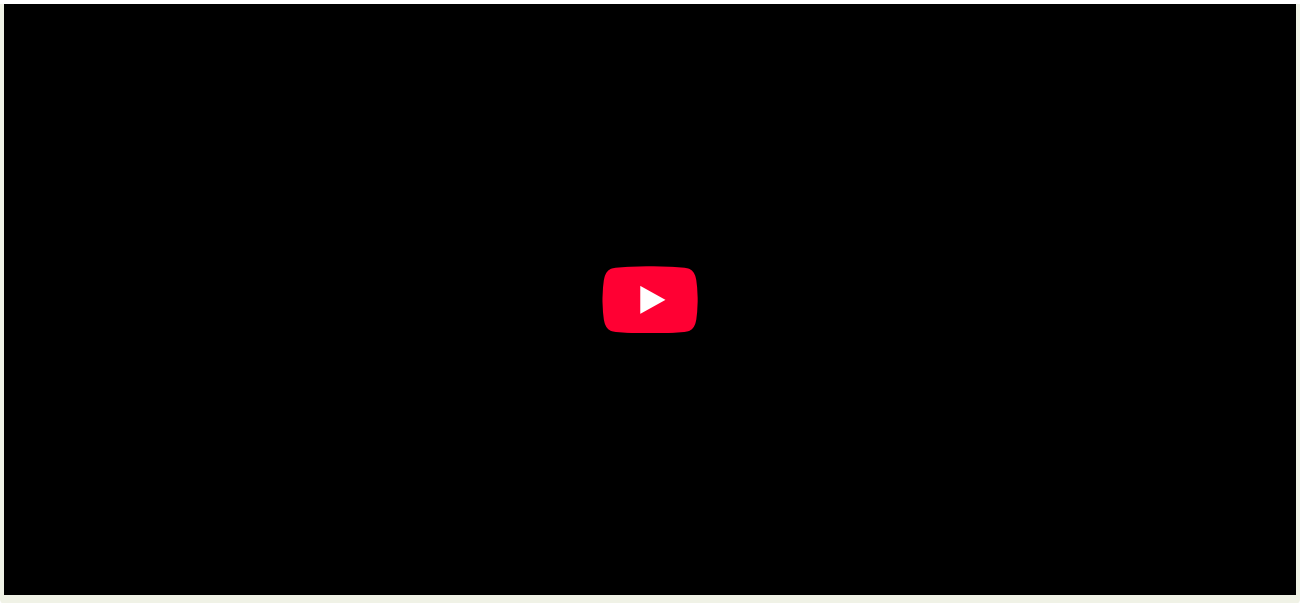
7

Celular

Puntu / 0 pts

3142580306

Ver cartilla de Induccion Sistemas de Gestion Ambiental y SST



✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

8

En caso de emergencia cuál de las siguientes afirmaciones SI es correcta

- A. Corra hacia el punto de encuentro más cercano.
- B. Conserve la calma.
- C. Identifique los puntos de encuentro.
- D. B y C son correctas. ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

9

Cuál de los siguientes es un deber de los trabajadores en Seguridad y Salud en el Trabajo:

- A. Indemnización por incapacidad permanente o parcial.
- B.Ser incorporado y/o reubicado una vez terminados los procesos de recuperación y/o rehabilitación.
- C. Pensión de sobreviviente por muerte del afiliado o pensionado.
- D. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

10

Cuál de las siguientes ES UNA NORMA de Seguridad de la entidad:

- A. Al bajar las escales siempre tomarse de pasamanos esto le permitirá tener un punto de apoyo en caso de que resbale por algún motivo.
- B. Tomar alimentos o bebidas mientras trabaja con sustancias químicas.
- C. No corra por escaleras o pasillos con el fin de evitar accidentes de trabajo por caídas al mismo nivel o en escaleras.
- D. A y C son correctas. ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

11

Seleccione uno de los objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- A. Promover entornos laborales seguros y saludables, implementando acciones de prevención de violencia, acoso y fortalecimiento de hábitos saludables para reducir el impacto a la salud física, mental y emocional de los trabajadores. ✓
- B. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST
- C. Realizar inspecciones planeadas y acompañamiento al COPASST.
- D. Ninguna de las anteriores.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

12

Que compromiso asume la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo SENA:

- A. Capacitar al COPASST
- B. Prevenir los incidentes, accidentes y enfermedades laborales mediante acciones preventivas y la participación de todos sus trabajadores. ✓
- C. Hacer inspecciones a puestos de trabajo.
- D. Reportar accidentes e incidentes de trabajo a la ARL.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

13

¿Cuál es el nuevo código de colores de acuerdo con la Resolución 2184 de 2019?

- A. Azul, gris, verde y rojo
- B. Blanco, negro y verde ✓
- C. Negro, azul y verde
- D. Blanco, verde y rojo

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

14

Escoja la respuesta correcta de acuerdo con el código de colores, la clasificación de residuos:

- A. Blanco: Basura - Negro: Aprovechables - Rojo: Peligrosos
- B. Blanco: Aprovechables - Negro: Ordinarios - Verde: Orgánicos ✓
- C. Blanco: Vidrio - Verde: Ordinarios - Azul: Plásticos
- D. Ninguna de las anteriores

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

15

Si tiene una cáscara de una fruta ¿En qué caneca la colocaría?

- A. Blanca
- B. Negra
- C. Verde ✓
- D. Roja

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

16

¿Cuales son los 3 programas ambientales y de energía?

- A. SENA sapiens y Energy
- B. Energy, Sostenibilidad y SENA sapiens ✓
- C. Sostenibilidad y SENA sapiens
- D. Ninguna de las anteriores

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

17

¿Cual es la política ambiental del SENA ?

- A. Prevenir accidentes ambientales.
- B. Fomenta un adecuado manejo de sustancias químicas.
- C. Motivar a realizar una adecuada separación de residuos.
- D. Promover la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los servicios públicos. ✓

Revisión: Inducción a Proveedores Centro Internacional de Producción Limpia Lope

Encuestado

42 Anónimo

07:48
Tiempo para completar

10/10
Puntos

1

Puntu / 0 pts

Autorizo el tratamiento de la información según: Ley 1581 de 2012, protección de datos personales: "La autorización suministrada en el presente formato faculta al SENA para que dé a sus datos aquí recopilados el tratamiento señalado en la política de privacidad para el tratamiento de datos personales del SENA. La autorización contempla el envío de información de eventos, actividades o servicios de la entidad. El titular de los datos podrá, en cualquier momento, solicitar al SENA que la información sea modificada, actualizada o retirada de las bases de datos, si así está almacenada"

Si su respuesta es NO, por favor no continuar con el formulario. *

- (●) SI
- () NO

2

Puntu / 0 pts

Nombres y Apellidos

Paola moran

3

Cedula

Puntu / 0 pts

1085285146

4

Tipo de Vinculación

Puntu / 0 pts

- () Planta
- (•) Contratista
- () Otro

5

Empresa

Puntu / 0 pts

Summar

6

Correo electrónico

Puntu / 0 pts

No se proporciona ninguna respuesta.

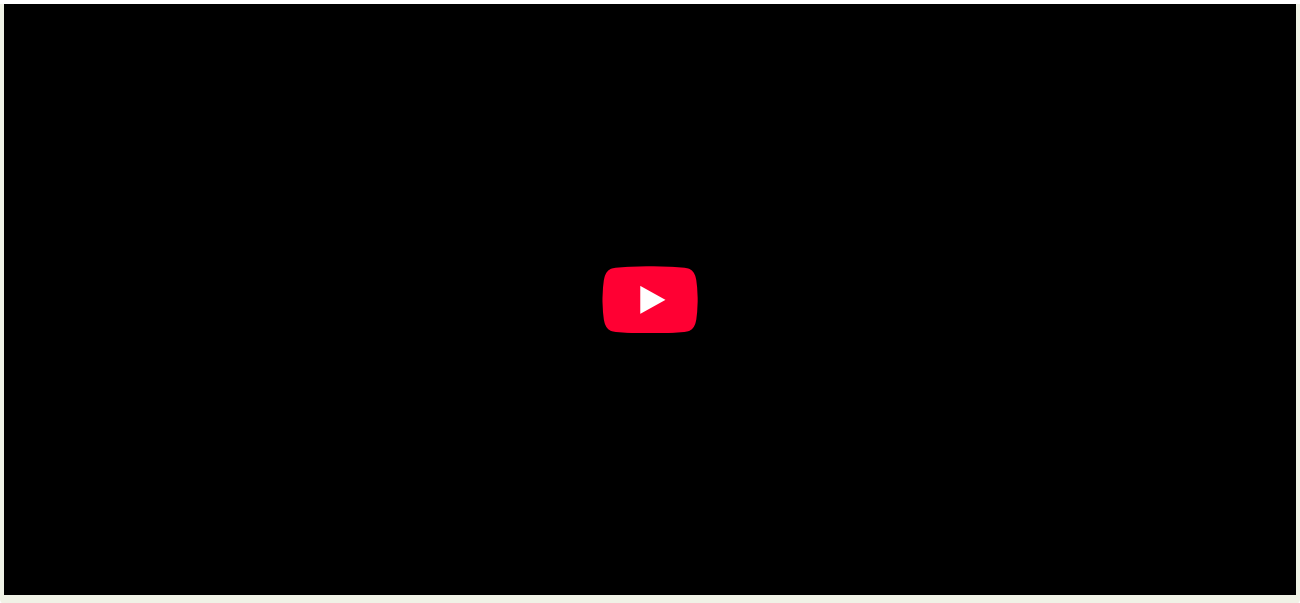
7

Celular

Puntu / 0 pts

3158389311

Ver cartilla de Induccion Sistemas de Gestion Ambiental y SST



✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

8

En caso de emergencia cuál de las siguientes afirmaciones SI es correcta

- A. Corra hacia el punto de encuentro más cercano.
- B. Conserve la calma.
- C. Identifique los puntos de encuentro.
- D. B y C son correctas. ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

9

Cuál de los siguientes es un deber de los trabajadores en Seguridad y Salud en el Trabajo:

- A. Indemnización por incapacidad permanente o parcial.
- B.Ser incorporado y/o reubicado una vez terminados los procesos de recuperación y/o rehabilitación.
- C. Pensión de sobreviviente por muerte del afiliado o pensionado.
- D. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

10

Cuál de las siguientes ES UNA NORMA de Seguridad de la entidad:

- A. Al bajar las escales siempre tomarse de pasamanos esto le permitirá tener un punto de apoyo en caso de que resbale por algún motivo.
- B. Tomar alimentos o bebidas mientras trabaja con sustancias químicas.
- C. No corra por escaleras o pasillos con el fin de evitar accidentes de trabajo por caídas al mismo nivel o en escaleras.
- D. A y C son correctas. ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

11

Seleccione uno de los objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- A. Promover entornos laborales seguros y saludables, implementando acciones de prevención de violencia, acoso y fortalecimiento de hábitos saludables para reducir el impacto a la salud física, mental y emocional de los trabajadores. ✓
- B. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST
- C. Realizar inspecciones planeadas y acompañamiento al COPASST.
- D. Ninguna de las anteriores.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

12

Que compromiso asume la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo SENA:

- A. Capacitar al COPASST
- B. Prevenir los incidentes, accidentes y enfermedades laborales mediante acciones preventivas y la participación de todos sus trabajadores. ✓
- C. Hacer inspecciones a puestos de trabajo.
- D. Reportar accidentes e incidentes de trabajo a la ARL.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

13

¿Cuál es el nuevo código de colores de acuerdo con la Resolución 2184 de 2019?

- A. Azul, gris, verde y rojo
- B. Blanco, negro y verde ✓
- C. Negro, azul y verde
- D. Blanco, verde y rojo

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

14

Escoja la respuesta correcta de acuerdo con el código de colores, la clasificación de residuos:

- A. Blanco: Basura - Negro: Aprovechables - Rojo: Peligrosos
- B. Blanco: Aprovechables - Negro: Ordinarios - Verde: Orgánicos ✓
- C. Blanco: Vidrio - Verde: Ordinarios - Azul: Plásticos
- D. Ninguna de las anteriores

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

15

Si tiene una cáscara de una fruta ¿En qué caneca la colocaría?

- A. Blanca
- B. Negra
- C. Verde ✓
- D. Roja

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

16

¿Cuales son los 3 programas ambientales y de energía?

- A. SENA sapiens y Energy
- B. Energy, Sostenibilidad y SENA sapiens ✓
- C. Sostenibilidad y SENA sapiens
- D. Ninguna de las anteriores

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

17

¿Cual es la política ambiental del SENA ?

- A. Prevenir accidentes ambientales.
- B. Fomenta un adecuado manejo de sustancias químicas.
- C. Motivar a realizar una adecuada separación de residuos.
- D. Promover la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los servicios públicos. ✓

Revisión: Inducción a Proveedores Centro Internacional de Producción Limpia Lope

Encuestado

43 Anónimo

01:12
Tiempo para completar

10/10
Puntos

1

Puntu / 0 pts

Autorizo el tratamiento de la información según: Ley 1581 de 2012, protección de datos personales: "La autorización suministrada en el presente formato faculta al SENA para que dé a sus datos aquí recopilados el tratamiento señalado en la política de privacidad para el tratamiento de datos personales del SENA. La autorización contempla el envío de información de eventos, actividades o servicios de la entidad. El titular de los datos podrá, en cualquier momento, solicitar al SENA que la información sea modificada, actualizada o retirada de las bases de datos, si así está almacenada"

Si su respuesta es NO, por favor no continuar con el formulario. *

- (●) SI
- () NO

2

Puntu / 0 pts

Nombres y Apellidos

Milena Patricia Gustin Fajardo

3

Cedula

Puntu / 0 pts

1085288770

4

Tipo de Vinculación

Puntu / 0 pts

- () Planta
- (•) Contratista
- () Otro

5

Empresa

Puntu / 0 pts

Summar

6

Correo electrónico

Puntu / 0 pts

Milegustin770@gmail.com

7

Celular

Puntu / 0 pts

3128512137

Ver cartilla de Induccion Sistemas de Gestion Ambiental y SST

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

8

En caso de emergencia cuál de las siguientes afirmaciones SI es correcta

- A. Corra hacia el punto de encuentro más cercano.
- B. Conserve la calma.
- C. Identifique los puntos de encuentro.
- D. B y C son correctas. ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

9

Cuál de los siguientes es un deber de los trabajadores en Seguridad y Salud en el Trabajo:

- A. Indemnización por incapacidad permanente o parcial.
- B.Ser incorporado y/o reubicado una vez terminados los procesos de recuperación y/o rehabilitación.
- C. Pensión de sobreviviente por muerte del afiliado o pensionado.
- D. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

10

Cuál de las siguientes ES UNA NORMA de Seguridad de la entidad:

- A. Al bajar las escales siempre tomarse de pasamanos esto le permitirá tener un punto de apoyo en caso de que resbale por algún motivo.
- B. Tomar alimentos o bebidas mientras trabaja con sustancias químicas.
- C. No corra por escaleras o pasillos con el fin de evitar accidentes de trabajo por caídas al mismo nivel o en escaleras.
- D. A y C son correctas. ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

11

Seleccione uno de los objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- A. Promover entornos laborales seguros y saludables, implementando acciones de prevención de violencia, acoso y fortalecimiento de hábitos saludables para reducir el impacto a la salud física, mental y emocional de los trabajadores. ✓
- B. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST
- C. Realizar inspecciones planeadas y acompañamiento al COPASST.
- D. Ninguna de las anteriores.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

12

Que compromiso asume la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo SENA:

- A. Capacitar al COPASST
- B. Prevenir los incidentes, accidentes y enfermedades laborales mediante acciones preventivas y la participación de todos sus trabajadores. ✓
- C. Hacer inspecciones a puestos de trabajo.
- D. Reportar accidentes e incidentes de trabajo a la ARL.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

13

¿Cuál es el nuevo código de colores de acuerdo con la Resolución 2184 de 2019?

- A. Azul, gris, verde y rojo
- B. Blanco, negro y verde ✓
- C. Negro, azul y verde
- D. Blanco, verde y rojo

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

14

Escoja la respuesta correcta de acuerdo con el código de colores, la clasificación de residuos:

- A. Blanco: Basura - Negro: Aprovechables - Rojo: Peligrosos
- B. Blanco: Aprovechables - Negro: Ordinarios - Verde: Orgánicos ✓
- C. Blanco: Vidrio - Verde: Ordinarios - Azul: Plásticos
- D. Ninguna de las anteriores

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

15

Si tiene una cáscara de una fruta ¿En qué caneca la colocaría?

- A. Blanca
- B. Negra
- C. Verde ✓
- D. Roja